



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**INFORME
TALLER SOBRE TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN
LUNES 15 DE JULIO-MARTES 16 DE JULIO DE 2019
OMC, CENTRO WILLIAM RAPPARD, GINEBRA**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

La Secretaría de la Organización Mundial del Comercio organizó un taller sobre transparencia y coordinación en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) que se celebró en Ginebra (Suiza) los días 15 y 16 de julio de 2019.

La OMC financió, con ayuda del Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD), la participación en el taller de 34 funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros y observadores.² Los participantes patrocinados fueron elegidos de entre 109 solicitudes. Además, la OMC financió la participación de cuatro oradores externos, y los Estados Unidos y la Unión Africana hicieron posible que asistieran al Taller y a las reuniones del Comité ocho y cinco participantes procedentes de África y Centroamérica, respectivamente. En total asistieron al Taller más de 150 participantes, entre ellos delegados de Ginebra y de las capitales y representantes de organizaciones intergubernamentales.

El programa³ y las presentaciones del Taller están disponibles en la sección "Eventos, talleres y actividades de formación" del portal MSF del sitio web de la OMC (https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/events_s.htm).

1 OBJETIVO DEL TALLER

1.1. Este Taller se organizó para reunir a funcionarios encargados de la aplicación del Acuerdo MSF en la jurisdicción de los Miembros y expertos de organizaciones regionales e internacionales, con el fin de intercambiar experiencias de coordinación en lo referente a las disposiciones de transparencia y a otros mecanismos nacionales de coordinación.⁴ Una de las principales cuestiones examinadas fue la diferencia entre los ámbitos de aplicación del Acuerdo MSF y el Acuerdo OTC, así como la notificación de las medidas que contenían elementos relacionados con ambos Acuerdos.⁵

2 SESIONES DEL TALLER

2.1 Introducción (Sesión 1)

2.1. El **Sr. Rolando Alcalá** (Secretaría de la OMC) presentó un resumen de las principales disposiciones en materia de transparencia en la esfera de las MSF y los OTC. En particular, los procedimientos de notificación incluyen la notificación de proyectos de reglamentos en una etapa temprana, lo que permite a los demás Miembros presentar observaciones sobre el texto propuesto, mantener conversaciones sobre esas observaciones si así se les solicita y tomar en cuenta las observaciones y los resultados de las conversaciones a la hora de finalizar los

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Desde 2016, la contribución financiera de la OMC para asistir al Taller no cubre la participación en las reuniones del Comité MSF.

³ [G/SPS/GEN/1694/Rev.2](#).

⁴ Véase la comunicación de Benin, Burkina Faso, Burundi, los Estados Unidos de América, Gambia, Ghana, Kenya, Madagascar, Marruecos, Nigeria y Zambia que figura en el documento [G/SPS/W/297](#).

⁵ Véase la comunicación del Brasil que figura en el documento [G/SPS/W/312](#).

reglamentos. El Sr. Alcalá pasó revista a los objetivos y la cobertura de los Acuerdos MSF y OTC y a los debates mantenidos al respecto en los correspondientes Comités, y dio ejemplos de medidas notificadas en el marco de ambos Acuerdos. La cuestión de la cobertura de las disposiciones MSF y OTC no era nueva, puesto que ya en los Comités MSF y OTC de 1995 y 1996, de manera conjunta y por separado, se había debatido sobre la manera de determinar y notificar las medidas que pudieran contener elementos MSF y OTC.⁶ Recordó que el Comité MSF había adoptado recomendaciones para la notificación de medidas transversales en el marco de los dos Acuerdos.⁷ En un ejercicio interactivo, los participantes tuvieron que determinar si una medida entraba en el ámbito de aplicación de uno de los Acuerdos o de ambos.

2.2. A continuación, la **Sra. Serra Ayrál**, de la Secretaría de la OMC, describió las disposiciones de transparencia en la esfera de los obstáculos técnicos al comercio y recordó las recomendaciones al respecto adoptadas durante el Octavo Examen Trienal del Acuerdo OTC.⁸ La Sra. Ayrál cerró la sesión con un breve informe sobre la Sesión Temática sobre Transparencia celebrada por el Comité OTC en junio de 2019⁹, en la que también se abordaron las notificaciones MSF y OTC, y anunció que la siguiente Sesión Temática sobre Transparencia del Comité OTC se celebraría en mayo de 2020.

2.2 Aplicación de las disposiciones en materia de transparencia: experiencia de los Miembros en relación con las notificaciones MSF/OTC (Sesión 2)

2.3. A continuación, el Brasil, el Japón, el Taipei Chino, el Canadá y Uganda presentaron sus experiencias en la aplicación de las disposiciones de transparencia en relación con las notificaciones MSF/OTC.

2.4. El **Sr. Diogo Penha Soares**, de la Agencia de Vigilancia Sanitaria, y la **Sra. Naiana Campos Gil Ferreira Santiago**, del Ministerio de Agricultura, presentaron la experiencia del Brasil en la notificación de reglamentos que contienen elementos MSF y OTC, por una parte, y, por otra, la gestión de las notificaciones MSF y OTC recibidas. Ambos destacaron las dificultades de coordinación que surgen de albergar los organismos encargados de la notificación en diferentes ministerios. Los oradores mostraron ejemplos de notificaciones presentadas a ambos Comités, MSF y OTC, e hicieron referencia al Manual práctico para los organismos nacionales encargados de las notificaciones MSF y los servicios de información nacionales MSF¹⁰, que contenía informaciones útiles a este respecto.

2.5. El **Sr. Minoru Iijima** (Japón) explicó que el Ministerio de Relaciones Exteriores albergaba el organismo nacional encargado de la notificación y los servicios de información nacionales para cuestiones MSF y OTC, lo que facilitaba la coordinación interinstitucional. El Sr. Iijima mostró ejemplos de reglamentaciones con ámbitos de aplicación superpuestos, que habían sido notificados en el marco de los Acuerdos MSF y OTC con el mismo contenido.

2.6. El **Sr. Hung-Jen Liao** explicó el mecanismo de coordinación del Taipei Chino para las notificaciones MSF/OTC. El Mecanismo de Coordinación de Asuntos Económicos y Comerciales Internacionales supervisaba 17 subgrupos de trabajo encargados de cuestiones específicas, incluidas las cuestiones MSF y OTC. La Oficina de Inspección Sanitaria y Cuarentena Zoonosológica y Fitosanitaria gestionaba el organismo nacional encargado de la notificación y el servicio de información nacional; la Oficina de Normas, Metrología e Inspección se encargaba de las cuestiones OTC. Desde 2014 varias medidas se habían notificado a ambos Comités MSF y OTC, por ejemplo la Ley de Inocuidad e Higiene de los Alimentos, promulgada para reglamentar la higiene, la inocuidad y la calidad de los alimentos y para proteger la salud de los ciudadanos.

2.7. La **Sra. Emma Pagotto** describió la experiencia del Canadá con las notificaciones de su país sobre reglamentos que contienen elementos MSF y OTC, tanto las que envía a los Miembros como las que recibe de ellos. La Sra. Pagotto explicó que el Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) era el organismo nacional encargado de la notificación y el servicio de información nacional para MSF y OTC. Gracias a ello, existía una "ventanilla única" dedicada al cumplimiento de

⁶ Puede consultar más información en las notas de antecedentes [G/SPS/W/17](#), [G/SPS/W/32](#), y [G/SPS/W/33](#).

⁷ G/SPS/Rev.4, párrafo 2.39.

⁸ Véase el documento [G/TBT/41](#).

⁹ Sírvase consultar el programa en el documento [G/TBT/GEN/264/Rev.1](#).

¹⁰ El Manual práctico para los organismos nacionales encargados de las notificaciones MSF y los servicios de información nacionales MSF se puede descargar en: <http://www.wto.org/spstransparency>.

las prescripciones de transparencia en los ámbitos MSF y OTC. El organismo encargado de la notificación y el servicio de información colabora con los organismos de reglamentación canadienses para decidir qué cuestiones se deben notificar y para elaborar las notificaciones. Para decidir si se va a notificar o no una propuesta de reglamento, el CFIA estudia si el texto en cuestión contiene elementos abarcados por los Acuerdos MSF y OTC. En el caso de los reglamentos notificados a ambos Comités, la oradora propuso a los Miembros una "buena práctica", a saber, que en sus notificaciones indiquen si la notificación en cuestión ha sido presentada a algún otro Comité; por ejemplo, en el apartado "Descripción del contenido" los Miembros podrían incluir una frase del estilo: "Este reglamento ha sido notificado en virtud del Acuerdo OTC (G/TBT/N/) y del Acuerdo MSF (G/SPS/N/)".

2.8. El **Sr. George Opiyo** (Uganda) explicó que, en vista del creciente número de reglamentos que contienen elementos MSF y OTC, se había decidido notificar simultáneamente los proyectos de medidas a los Comités MSF y OTC cuando los reglamentos cumplieren los criterios de notificación establecidos en ambos Acuerdos. Hasta la fecha se habían notificado a los Comités MSF y OTC 81 proyectos de medidas OTC.

2.3 Herramientas y fuentes de información sobre MSF y OTC (Sesión 3)

2.9. El **Sr. Rolando Alcalá** (Secretaría de la OMC) describió las siguientes fuentes de información sobre MSF y OTC: el servicio de documentos en línea de la OMC¹¹ y el servicio de suscripción electrónica¹² de los delegados a los documentos oficiales de la OMC; los portales MSF/OTC del sitio web de la OMC; y los Sistemas de Gestión de la Información sobre MSF y OTC (SPS IMS¹³ y TBT IMS¹⁴), para búsquedas e informes relacionados con las notificaciones, las preocupaciones comerciales específicas y los datos de contacto de los servicios de información y los organismos encargados de la notificación. Además, la Secretaría proporcionó información actualizada sobre el sistema ePing¹⁵, que abarca dos funciones principales: un mecanismo de avisos mediante correo electrónico para el seguimiento de las notificaciones pertinentes; y una plataforma de comunicación para facilitar el debate y la coordinación nacionales e internacionales en relación con las notificaciones distribuidas. Se alentó a los servicios de información y a los organismos encargados de la notificación a que solicitaran derechos de administrador para el sistema ePing en sus países. Si se manifestaba interés, podría proporcionarse formación adicional sobre las funciones de ePing en paralelo a las reuniones de noviembre de 2019 del Comité MSF.

2.10. El **Sr. Christian Knebel** (UNCTAD) presentó el Programa sobre Medidas No Arancelarias de la UNCTAD¹⁶, que abarca una amplia gama de medidas, entre otras los OTC y las MSF. La recopilación de datos está en el núcleo de este proyecto, que aplica la siguiente "cadena de valor": definición y clasificación de las medidas no arancelarias; recopilación de datos; divulgación de datos; investigación y análisis; y prestación de ayuda para formular políticas. El orador proporcionó algunos pormenores del análisis, y a ese respecto señaló que las MSF y los OTC son las medidas no arancelarias más habituales y costosas, y que la falta de transparencia era uno de los factores que más influyen en los costos. En lo que respecta a los productos agroalimentarios, el cumplimiento de las medidas MSF aumentaba los precios de los productos más de un 14% en promedio, lo que suponía un incremento superior al que provocan de forma conjunta todas las demás medidas no arancelarias. El orador señaló que algunos incrementos de precios eran inevitables, como los derivados de garantizar la seguridad de los productos; sin embargo, otros costos eran evitables, como es el caso de los costos de información motivados por la falta de transparencia de la reglamentación. La iniciativa global sobre la transparencia de las medidas no arancelarias pretendía abordar este problema. La recopilación de datos no se basaba exclusivamente en las notificaciones, sino en una lectura a fondo de los reglamentos de los diversos países, así como en la clasificación de los productos sujetos a ellos y de las medidas que disponían. Los datos recopilados eran exhaustivos, pero reflejaban la situación existente en un momento determinado, que se configuraba en parte con la información tomada de las notificaciones MSF y OTC.

¹¹ <https://docs.wto.org/>.

¹² La herramienta está disponible en <https://docs.wto.org/> solo para los Miembros que tengan una cuenta de correo electrónico de la OMC.

¹³ <http://spsims.wto.org>.

¹⁴ <http://tbtims.wto.org>.

¹⁵ <http://www.epingalert.org>.

¹⁶ <http://www.unctad.org/NTM>.

2.11. El **Sr. Mathieu Loridan** (ITC) presentó el Servicio de Asistencia al Comercio Mundial¹⁷, un único punto de entrada para la información relacionada con el comercio. El Sr. Loridan explicó que muchas organizaciones internacionales emprenden iniciativas para mejorar el flujo de información relacionada con el comercio a fin de ayudar a las pymes y a otros actores comerciales a beneficiarse de la apertura del sistema comercial internacional. El objetivo del Servicio de Asistencia al Comercio Mundial era combinar en una única plataforma en línea la información dispersa y compleja que contienen las bases de datos de otras organizaciones internacionales y traducirla al lenguaje empresarial. Indicó que se había puesto a disposición del público una versión beta, y que la versión definitiva se lanzaría en la Conferencia Ministerial de la OMC de 2020.

2.4 Presentación de las experiencias de los Miembros: coordinación relacionada con la transparencia (Sesión 4)

2.12. En esta sesión se abordaron los mecanismos de coordinación en relación con la transparencia, por ejemplo el uso de la herramienta ePing y otros sistemas. También se expusieron las experiencias de los Miembros en relación con el uso de esos sistemas para garantizar la notificación de todas las reglamentaciones MSF y OTC y para intercambiar información.

2.13. El **Sr. George Opiyo** (Uganda) y el **Sr. John Heaslip** (Australia), que participaron en la fase piloto de las funciones de coordinación de ePing, presentaron sus ventajas respecto a los anteriores mecanismos de distribución de notificaciones, así como los esfuerzos realizados para promocionar el sistema y para implicar al sector privado, especialmente las pymes, distribuyendo boletines, colaborando con asociaciones del sector privado y organizando presentaciones en el marco de eventos ya existentes.

2.14. El **Sr. Deng Jie** presentó la labor institucional realizada para mejorar el cumplimiento de las prescripciones sobre transparencia en materia sanitaria y fitosanitaria por medio del establecimiento de un mecanismo de coordinación nacional. Los tres pilares principales eran los siguientes: i) un fundamento jurídico robusto; ii) una clara distribución de las responsabilidades; y iii) una promoción constante de la transparencia. Por último, el Sr. Deng Jie habló de las dificultades que planteaba este mecanismo de coordinación y de posibles soluciones.

2.15. La **Sra. Sally Jennings** (Nueva Zelanda) explicó las posibilidades de formación para mejorar la transparencia y la coordinación, y subrayó la necesidad de una estrategia de formación, así como la importancia de generar confianza en los colectivos interesados y de utilizar la tecnología. Por último, la Sra. Jennings destacó la importancia de dotar de recursos a las personas adecuadas y de asignar el tiempo adecuado para impartir capacitaciones eficientes y efectivas.

2.5 Directrices y herramientas disponibles para la coordinación nacional (Sesión 5)

2.16. El segundo día empezó con una mesa redonda moderada por la **Sra. Christiane Wolff** (Secretaría de la OMC), en la que la **Sra. Sheri Rosenow** (Secretaría de la OMC), la **Sra. Pamela Ugaz** (UNCTAD), la **Sra. Roshan Khan** (STDF) y la **Sra. Delilah Cabb Ayala** (Belice) ampliaron la perspectiva para incorporar experiencias del ámbito de la facilitación del comercio y de la utilización de la herramienta P-IMA del STDF. A diferencia del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), el Acuerdo MSF no exigía el establecimiento de comités nacionales. Sin embargo, muchos Miembros consideraban útil establecerlos. Aunque crear comités era fácil, resultaba difícil mantenerlos. Los comités MSF nacionales podían facilitar la aplicación del Acuerdo MSF mediante actividades de sensibilización y enfoques coordinados de promoción. Se mencionaron algunas dificultades, entre otras la implicación del sector privado y la generación de confianza. La práctica había demostrado que era necesario ser inclusivos, elaborar planes a largo plazo, dando prioridad a las cuestiones urgentes, utilizando los resultados satisfactorios para lograr la aceptación de los colectivos interesados beneficiados, y aprovechar los abundantes recursos disponibles, por ejemplo a través del Mecanismo para el AFC. Los ponentes hicieron hincapié en la necesidad de un respaldo político y una estructura formal. Los organismos sanitarios y fitosanitarios desempeñaban un papel importante, estableciendo planes de trabajo y optimizando los procedimientos. Junto a la herramienta P-IMA, creada principalmente para ayudar a los funcionarios sanitarios y fitosanitarios a priorizar las decisiones de inversión en este ámbito, la coordinación era importante para garantizar una asignación eficiente de los recursos. La Sra. Cabb Ayala expuso la experiencia de Belice en la aplicación de la herramienta P-IMA y del Programa de Empoderamiento para Comités Nacionales de

¹⁷ <http://www.globaltradehelpdesk.org/>.

Facilitación del Comercio de la UNCTAD, y explicó que ambos proyectos se complementaban mutuamente permitiendo un diálogo sostenido y fructífero entre los sectores público y privado. Los integrantes de la mesa redonda y los participantes señalaron sinergias entre la creación de capacidad para los comités de facilitación del comercio y para los comités MSF nacionales.

2.6 Presentación de las experiencias sobre la coordinación en el ámbito nacional (Sesión 6)

2.17. En esta sesión se examinó el uso de los mecanismos nacionales de coordinación para otros aspectos distintos de la transparencia, como la elaboración de estrategias destinadas a prevenir y solucionar preocupaciones comerciales relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias y la definición de las posiciones y las prioridades de los Miembros.

2.18. La **Sra. Annie Bourque** presentó los mecanismos nacionales de coordinación en materia MSF que el Canadá utilizaba para definir posiciones y estrategias para las iniciativas internacionales, incluidas las actividades de la OMC, y para elaborar enfoques para resolver dificultades comerciales. Antes de las reuniones del Comité MSF, se mantenían consultas regulares con expertos técnicos y expertos en política comercial para lograr un consenso sobre la labor en materia de políticas, las reuniones bilaterales y las intervenciones durante la reunión formal. Como resultado de estos mecanismos nacionales de coordinación, las posiciones en materia sanitaria y fitosanitaria del Canadá eran coherentes con su enfoque de reglamentación, reflejaban sus intereses comerciales y tomaban en consideración las perspectivas de los colectivos interesados.

2.19. El **Sr. Marcelo Valverde** (Perú) presentó la labor del grupo interinstitucional en relación con las cuestiones del Comité MSF de la OMC. Para reforzar la coordinación, los sectores público y privado debatían las posiciones nacionales, las preocupaciones comerciales específicas, las reuniones bilaterales y otras cuestiones antes de las reuniones del Comité MSF. También se celebraban reuniones de coordinación después del Comité MSF. Siendo un gran exportador de productos agropecuarios, el sector privado estaba bien informado de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Destacó la importancia de la coordinación a nivel técnico, comercial y sanitario y fitosanitario, y de la transparencia y la coherencia de las posiciones del Perú en diversos foros.

2.20. El **Sr. Philip Njoroge** explicó el marco institucional de Kenya para abordar las cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Un comité MSF nacional facilitaba el intercambio de información y la coordinación nacional; en el comité participaban representantes de los sectores público y privado y de instituciones académicas. Entre otras actividades, el comité examinaba y presentaba notificaciones, elaboraba procedimientos, incluidas las mejores prácticas, y participaba en la labor sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias a nivel multilateral y regional. El comité también participaba en la CAO y en actividades a nivel del continental en África.

2.21. La **Sra. Mara Burr** presentó el marco internacional relativo a las disposiciones de transparencia, que tenía su base en diversos tratados y acuerdos, incluidos los Acuerdos de la OMC, y explicó el marco jurídico de los Estados Unidos que regía el proceso de notificación a la OMC. La Sra. Burr también explicó el proceso de reglamentación de los Estados Unidos, que incluía un proceso interinstitucional de examen y de presentación de observaciones, un aviso público de las normas propuestas y el examen de las observaciones recibidas después de la presentación de una notificación a la OMC, entre otros aspectos. La Sra. Burr destacó la importancia de la divulgación al público y la vigilancia del sector privado, y concluyó señalando que la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de los Estados Unidos apoyaba la labor en materia de transparencia por medio de alianzas con el STDF, el APEC, la OMS y la Alianza Mundial para la Inocuidad de los Alimentos.

2.22. El **Sr. Abdoulaye Ndiaye** (Senegal) explicó que las cuestiones sanitarias y fitosanitarias, incluida la elaboración y la presentación de notificaciones MSF, se coordinaban a través del comité MSF nacional creado en 2015 con el apoyo de la Unión Africana (UA). Posteriormente se había elaborado una estrategia nacional de seguridad alimentaria y se había creado un sistema de análisis de riesgos fitosanitarios con el apoyo de la UEMOA. Se elaboraban posiciones a nivel nacional y de la UA. Se disponía de un sistema para evitar diferencias comerciales por medio de diversos mecanismos, antes de que estas se planteen (cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios) y una vez que surjan (verificación de notificaciones y medidas correctivas). Este sistema había permitido al país mejorar las oportunidades de mercado para los productos pesqueros

y agropecuarios, la transparencia en materia de reglamentación y la participación en la labor de la OMC.

2.7 Iniciativas regionales/internacionales de apoyo a la coordinación nacional (Sesión 7)

2.23. El **Sr. John Oppong-Otoo** (Unión Africana) presentó la labor llevada a cabo para facilitar la coordinación nacional y regional en materia MSF y aumentar la participación de los países africanos en la labor de los organismos de normalización y en el Comité MSF. Esta labor también perseguía la creación de sinergias para resolver cuestiones de inocuidad de los alimentos, sanidad animal y sanidad vegetal; y el fomento del diálogo con otros grupos regionales para prestarse apoyo mutuo durante las actividades de normalización. Se destacaron algunos ejemplos de actividades de coordinación: la promoción de foros electrónicos o reuniones físicas para debatir las cuestiones comerciales específicas antes de las reuniones del Comité MSF; el fomento de la participación física de los Estados miembros de la UA en las reuniones del Codex, la OIE y el Comité MSF; y la realización de actividades de formación para reforzar los mecanismos de coordinación en materia sanitaria y fitosanitaria.

2.24. El **Dr. Benoit Gnonlonfin** presentó la labor de coordinación de la CEDEAO y la aplicación de las disposiciones de transparencia en la región. El Dr. Gnonlonfin destacó algunos de los problemas a los que se enfrentaban, incluidos la falta de conocimiento, sensibilización e identificación en relación con cuestiones sanitarias y fitosanitarias; la cooperación entre el organismo encargado de la notificación y otros organismos gubernamentales; y el cumplimiento de las disposiciones de transparencia en materia MSF. Algunas soluciones posibles eran el aumento de la formación sobre las disposiciones de transparencia en materia MSF, la reactivación del funcionamiento de los comités MSF nacionales, el establecimiento de sistemas de vigilancia y gestión en los organismos encargados de la notificación y una mayor promoción y concienciación de las autoridades de alto nivel o de los encargados de la toma de decisiones sobre la importancia de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

2.25. El **Sr. Erick Bolaños** (IICA) presentó las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de las iniciativas de cooperación nacional aplicadas en la región de América Latina y el Caribe. La práctica demostraba que el liderazgo era esencial para elaborar y mantener procesos de cambio; que la coordinación interna y regional era fundamental para que los procesos fueran sostenibles; que los recursos financieros no eran la principal limitación; y que la cooperación técnica debía darse de manera coordinada. Por último, el Sr. Bolaños habló sobre las mejores prácticas posibles que se habían de considerar para establecer un comité MSF nacional, por ejemplo la capacidad de relacionarse con diferentes partes interesadas (públicas y privadas), de capacitar periódicamente a todas las partes, de identificar y resolver problemas, de divulgar los resultados de manera constante y de tener un centro de coordinación robusto.

2.26. La **Sra. Roxana Inés Vera Muñoz** (Chile) presentó el plan de acción para fortalecer los organismos nacionales encargados de la notificación de los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, Perú y México) elaborado en el contexto del Curso Avanzado de la OMC sobre MSF. El objetivo del plan de acción era mejorar la aplicación de las disposiciones de transparencia en materia MSF. La Sra. Vera Muñoz destacó que el funcionamiento del organismo nacional encargado de la notificación era fundamental para aplicar las disposiciones de transparencia en materia MSF, que las redes de contactos favorecían la cooperación y sinergias entre homólogos y que las alianzas estratégicas promovían la participación de los Miembros en los procesos de transparencia.

2.27. La **Sra. Megan Crowe** presentó la experiencia del APEC en relación con el fomento de la transparencia en los sistemas de reglamentación de la inocuidad de los alimentos por medio del Foro de Cooperación en materia de Inocuidad de los Alimentos (FSCF) y su Red Asociativa de Institutos de Capacitación (PTIN). El FSCF se dedica principalmente a la creación de capacidad sobre inocuidad de los alimentos y al diálogo en materia de reglamentación y promueve el cumplimiento de las disposiciones MSF y OTC, y la armonización con las normas del Codex. La PTIN es un modelo de alianza público-privada para la mejora de la inocuidad de los alimentos y la facilitación del comercio en la región APEC, que colabora con los encargados de la reglamentación del FSCF para la creación de capacidad. La prioridad de la PTIN del FSCF es reducir el número de incidentes relacionados con la inocuidad de los alimentos y las diferencias comerciales, reforzando los sistemas de inocuidad de los alimentos y mejorando la comprensión del cumplimiento de la normativa. Por último, la Sra. Crowe transmitió tres mensajes: las observaciones públicas ayudan a elaborar reglamentos de inocuidad de los alimentos más adaptadas a los objetivos; el sector privado puede aportar

informaciones técnicas y científicas únicas y generar conocimiento; el uso de portales de Internet y otras tecnologías para compartir notificaciones por medios electrónicos contribuye a una mayor divulgación de la información.
